

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 19305** *Resolución de Aena, de fecha 28 de mayo de 2014 por la que se acuerda someter a información pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental, junto con la propuesta de revisión del Plan Director del Aeropuerto de San Sebastián.*

En virtud de la encomienda de gestión de la Entidad Pública Empresarial Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, a la sociedad Aena Aeropuertos, S.A. para la realización de actividades materiales relacionadas con la evaluación ambiental de planes y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente, se somete al trámite de información pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental, junto con la propuesta de revisión del Plan Director del Aeropuerto de San Sebastián, por un período de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que así lo deseen.

La información estará expuesta al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, situada en plaza Pio XII, 6, 20071 Donostia-San Sebastián. Adicionalmente, la información estará disponible a través de las páginas web tanto de Aena, www.aena.es, como de Aena Aeropuertos, www.aena-aeropuertos.es.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Directora de Planificación y Medio Ambiente de Aena Aeropuertos, calle Peonías, número 12, 28042 Madrid. También podrán presentarse alegaciones mediante el uso de la sede electrónica habilitada en la web de Aena, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de mayo de 2014.- La Directora de Planificación y Medio Ambiente, Amparo Brea Álvarez.

ID: A140029514-1